



SABGOB

**SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO**

TOMA DE PROTESTA COMO INTEGRANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Datos Generales

Instancia Gubernamental

Universidad Tecnológica de Cancún

Tipo de servidor publico

No titular

Tipo de responsable del gasto

Comisión costeada por el sujeto obligado

Ejercicio

2024

Periodo que se reporta

febrero

Tipo de viaje

Nacional

Número de personas acompañantes

0

Importe ejercido por el total de acompañantes

0.00

Datos de la comisión

País de origen

México

Estado de origen

Quintana Roo

Ciudad de origen

CANCUN

Municipio de origen

Benito Juárez

País de destino

México

Estado de destino

Quintana Roo

Ciudad de destino

Chetumal

Motivo del encargo o comisión

TOMA DE PROTESTA COMO INTEGRANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Fecha de salida

02/20/2024 - 08:51

Fecha de regreso

02/21/2024 - 08:51

Datos de la partida

Importe ejercido por partida de pasaje terrestre

1406.00

Gasto total en pasaje (aéreo + terrestre)

1406.00

Hospedaje

3665.99

Viáticos ministrados

651.42

Viáticos comprobados

451.29

Viáticos no comprobables

200.13

Importe ejercido por partida de viáticos

451.29

Viáticos en el país

En caso de que se haya seleccionado la partida 3751 VIÁTICOS EN EL PAÍS, proporcione los siguientes datos:

Alimentación

451.29

Recurso económico

Estatal

Importe total erogado con motivo del encargo o comisión

2523.28

Importe total no erogado

294.13

Reportes

Actividades realizadas

El miércoles 21 de febrero en sesión ordinaria de la XVII Legislatura del Congreso del Estado, el Mtro. José Manuel Jiménez García profesor de la División de Turismo, tomo protesta en la ciudad de Chetumal como parte del Consejo Consultivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Resultados obtenidos

se realizó la primera sesión ordinaria donde se dieron a conocer las funciones y responsabilidades de quienes conforman el nuevo consejo, todas las actividades están reguladas por el artículo 26 de la ley de la Comisión de los derechos humanos del Estado de Quintana Roo.

Contribuciones

El nombramiento permitirá que el profesor participe en la aprobación de la normatividad interna de la Comisión de Derechos Humanos del estado, además de proponer y retroalimentar propuestas para garantizar las funciones de la comisión.

Conclusiones

Es la primera vez que un profesor de la Universidad Tecnológica de Cancún forma parte de este consejo; el proceso de selección y designación requirió la evaluación de la candidatura y la expertis del profesor y su compromiso fueron suficientes para ser designado. José Manuel es profesor de tiempo completo de la División de Turismo de la Universidad Tecnológica de Cancún y es integrante de la RED IESMEDD (Instituciones de Educación Superior Mexicanas por la Discapacidad y la No Discriminación) y la REDLAT (Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre Discapacidad y Derechos Humanos).

La participación del profesor es acorde a los objetivos institucionales de nuestra institución y su participación permite a nuestra universidad vincularse con el respeto, exigencia y conocimiento de los Derechos humanos, lo cual en las actuales exigencias beneficia al cumplimiento de los criterios planteados por el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, además de vincularse con el nuevo modelo educativo.

Datos de la información

Periodo de actualización

enero - marzo

Fecha de validación de la información

2024-05-29

Área(s) o unidad(es) administrativas que genera(n) o posee(n) la información

CONTABILIDAD Y FINANZAS

Importe total de la comisión

2523.28

Nombre completo

JOSE MANUEL JIMENEZ GARCIA

Cargo

TOMA DE PROTESTA COMO INTEGRANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

COMISIONADO
(Nombre y firma)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REÚNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.